1. Ministerio de Economía
2. Transporte
3. Agencia Nacional de Seguridad Vial
4. LINTI

Tus datos personales



Apellidos: **VILLEGAS**

Nombres: **Gilberto Reynaldo**

D.N.I.: **14654846**

C.U.I.L.: **20146548467**



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 46 días

Curso de Cargas generales

Vence el 17/01/2025

Tenés que realizar el Curso de Mercancías peligrosas

Venció el 15/08/2019

Curso de Mercancías peligrosas

en 355 días

Examen psicofísico

Vence el 22/11/2025

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.

Los resultados de tu examen psicofísico dieron: APTO.

Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL

Secretaría de Transporte
Ministerio de Economía